

COMISION PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

PROPUESTA DE DOCUMENTO PARA ESTABLECER UN ACUERDO EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y DE OTROS SECTORES, Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO

Diferentes comparecientes de los que han pasado por las sesiones públicas de la Comisión para la Reactivación Social y Económica y para el Impulso del Empleo de la ciudad de Sevilla, han coincidido en algunos aspectos que consideramos de relevancia:

- La seguridad sanitaria más la recuperación de la actividad económica es el reto por alcanzar en el futuro inmediato.
- Son necesarias medidas tendentes a garantizar la vida de las empresas y a mantener la actividad económica, para poder recuperar el dinamismo del empleo que venía experimentando Sevilla.
- Es necesario renovar y diversificar nuestro tejido productivo.
- Ecoinnovación sistémica. Atracción de inversiones con un nuevo modelo energético: ahorro y eficiencia.
- Modelo de ciudad, alineándolo a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Hay que favorecer las acciones destinadas al desarrollo de la Ciencia, la Innovación, la Formación, el Emprendimiento y la Productividad en todas sus vertientes.

A continuación, se recogen una serie de iniciativas relacionadas con la actividad económica, industrial y de otros sectores, y para el impulso del empleo, fruto del conjunto de aportaciones elevadas a esta comisión por los grupos políticos, los comparecientes invitados, el Consejo Económico y Social y la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico Sevilla 20230.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	42/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y DE OTROS SECTORES, Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO

Medidas para el acuerdo, el compromiso y la participación de administraciones y entidades

1. Promover un Pacto Económico y Social de nuestra ciudad, de modo que, con la participación de todas las fuerzas políticas del consistorio, agentes sociales y económicos, y colaborando con el resto de las administraciones, se aúnen recursos y esfuerzos para reactivar la economía sevillana.
2. Instar al Gobierno de España a dar cumplimiento a las peticiones efectuadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, en el documento "Pilares locales para la reactivación económica y social de la Administración Local", aprobado por unanimidad en la Junta Directiva de 22 de mayo, en el que entre otras medidas, se solicita al Gobierno de la Nación que permita a los Ayuntamientos la utilización de sus recursos para paliar el impacto social o económico del covid, flexibilizando la legislación aplicable, así como la articulación de fondos específicos para las entidades locales.
3. Incluir a la Universidad de Sevilla y a la Universidad Pablo de Olavide en el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS).
4. Crear la Mesa del Trabajo Autónomo y garantizar la participación del sector en el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS).
5. Activar el espacio de trabajo de la Mesa de Economía Social e Innovación Social, para actualizar el Plan Director de Innovación Social para el Empleo dotándolo de recursos suficientes para su ejecución.

Medidas de impulso e implementación municipal

6. Realización de una revisión pormenorizada del presupuesto municipal, con el objetivo de priorizar la ejecución de las partidas destinadas a salvaguardar nuestro tejido productivo, mantener el mayor número de puestos de trabajo, y destinar fondos a la puesta en marcha de obras y actuaciones en nuestro municipio.
7. Prolongar, mientras no se recupere los niveles de crecimiento anteriores a la pandemia, aquellas medidas destinadas a priorizar el pago a proveedores de la administración, así como la devolución de las fianzas y los depósitos que no sean imprescindibles y agilizando la tramitación de los recursos de la plusvalía.
8. Mantener todos los contratos y el volumen de facturación con las empresas prestadoras de servicios públicos.
9. Refuerzo de la Comisión de la Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Sevilla, sus empresas municipales y organismos autónomos. Redactar una "guía para la contratación pública" para facilitar, por un lado, el cumplimiento de la legislación laboral y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación y, por otro, un mejor acceso de PYMEs y autónomos a la contratación pública.
10. Aprovechar al máximo todas las posibilidades de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, como la reserva de contratos para centros especiales de empleo o dejar una de las tres invitaciones que se cursan en los contratos menores para entidades de economía social.
11. Realizar un estudio de las ordenanzas fiscales en vigor, con el objetivo de valorar la posible bonificación de impuestos y tasas municipales (basura, IBI, Ocupación de Vía Pública, Mercados de Abastos...) hasta el máximo permitido en ley, para aquellas familias, empresas, puestos de mercados de abastos y emprendedores en general, que se estén viendo afectadas por la crisis, siempre dentro de las posibilidades que ofrezca la exigencia constitucional de estabilidad presupuestaria.
12. La elaboración de las Ordenanzas Fiscales de 2021 valorará también la posible bonificación del IBI, IAE y tasa de ocupación del dominio público, para inmuebles y actividades de comercio, ocio, hostelería y turismo, siempre dentro de las posibilidades que ofrezca la exigencia constitucional de estabilidad presupuestaria. Dichas bonificaciones se plantearán como compensación del periodo de reducción o cese de la

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCacfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	43/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCacfwlQ==		



actividad vinculado a la pandemia por COVID-19, considerándose el mantenimiento del empleo como un factor de ponderación para la aplicación del porcentaje de bonificación.

13. Considerar la situación singular de las familias con un solo progenitor o progenitora, así como de las familias numerosas, en cualquier tipo de bonificación de impuestos y tasas municipales, que les pudiera ser de aplicación.
14. Impulsar un marco adecuado de incentivos fiscales, de atracción de mecenazgo y de orientación técnica especializada para los proyectos investigación que sirvan como aceleradora de startups y de ayuda al emprendimiento en Sevilla
15. Estudiar la posibilidad de ampliación de obtención de nuevos fraccionamientos y aplazamientos de pago y de mayor flexibilidad para el pago de fraccionamientos ya concedidos.
16. Ampliación de los casos de dispensa de garantía para obtener fraccionamientos y aplazamientos de pago.
17. Ampliación de los aplazamientos en los procedimientos de apremio.
18. Estudiar la regulación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Sevilla como fórmula estable y negociada con los agentes sociales, que sirva para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Actuaciones orientadas a generar actividad económica y empleo

19. Garantizar la diversidad de usos en antiguos espacios productivos (Altadis) o equipamientos públicos en desuso (Gavidia), contribuyendo a la sostenibilidad de la economía local para que dichos espacios estén vinculados con la producción y con la innovación.
20. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana con objeto de dotar a los suelos residenciales y al resto que aún no están desarrollados de mayores posibilidades de desarrollo al resultar más atractivos a la inversión.
21. Agilización de los procedimientos administrativos y reducción de la burocracia para la concesión de licencias, siempre dentro del marco legal que se aplique en cada caso.
22. Identificar las parcelas actualmente sin uso, de titularidad municipal, y cuyo uso urbanístico sea compatible con la instalación de aparcamientos regulados en superficie. Elaborar un plan para la concesión de dichas parcelas a empresas que operan en el sector de aparcamientos regulados, de forma que habiliten las parcelas y exploten las mismas como aparcamientos regulados.
23. Impulsar el Departamento de Relaciones Institucionales y Fomento de las Inversiones, cuyo objeto principal será mantener una comunicación fluida y continuada con grupos de inversores, emprendedores y con representantes de instituciones de gobierno en todos los ámbitos, ofreciendo oportunidades inversoras en Sevilla, facilitando superficies de terreno y reduciendo al mínimo la gestión burocrática y costes impositivos para la instalación de empresas.
24. Elaboración de campaña sobre las ventajas en la cesión de terrenos municipales para el establecimiento de empresas.
25. Puesta en marcha y ejecución de los grandes proyectos de inversión pública: cierre SE-40. Línea 3 Metro. Reforma puente V Centenario. Conexión ferroviaria Santa Justa-Aeropuerto.
26. Fomento de la vivienda de alquiler y colaboración con el sector privado para el cumplimiento de los objetivos del PMVS.
27. Fomentar la promoción del sector agroganadero de Sevilla, incluyendo en la misma la actividad relacionada con el toro de lidia.

Medidas tendentes a mantener la actividad empresarial, especialmente de PYMEs, autónomos y economía social

28. Mantener la línea de subvenciones de ayuda a pymes y autónomos, intentando ampliar tanto su dotación económica como el número potencial de beneficiarios, flexibilizando los requisitos para ayudas destinadas a hacer frente a gastos fijos estructurales durante el periodo de inactividad durante el estado de alarma, así como complemento a sus ingresos

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCacfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	44/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCacfwlQ==		



durante el tiempo necesario para recuperar los niveles de actividad económica previos a la pandemia.

29. Poner en marcha un programa de ayudas reintegrables (microcréditos) a través de la gestión de un fondo para el emprendimiento social, desarrollando acuerdos con las entidades de finanzas éticas.
30. Mediación con el sector financiero para la obtención de líneas de crédito especiales para empresas y familias afectadas por la crisis.
31. Convenios de colaboración con centros de co-working privados para la ayuda municipal para el uso de estos por autónomos y pymes afectados por la crisis.
32. Articular y dinamizar el tejido productivo local a través de la creación de un banco de ideas de iniciativas empresariales.
33. Poner en marcha una lanzadera de cooperativas, ofreciendo asesoramiento y formación para que las nuevas iniciativas puedan desarrollarse con éxito.
34. Desarrollar programas de formación, innovación y modernización de los negocios regentados por autónomas/ os y microempresas, especialmente aquellos que permitan adquirir las capacidades necesarias para que el colectivo pueda aplicar las tramitaciones electrónicas municipales.
35. Diseño de campañas estratégicas de promoción de los sectores productivos, comerciales, hosteleros, culturales y turísticos de la ciudad.
36. Potenciar las Spin-Off que tengan como objetivo el impulso de los recursos locales.
37. Potenciar el uso de la ventanilla única empresarial de la Cámara de Comercio.
38. Implementación de un proyecto de moneda local en zonas de transformación social.
39. Impulso de programas de Rehabilitación Urbana como nicho de empleo y como herramienta para la cohesión social.

Áreas o sectores de especial atención: Parque Científico-Tecnológico de Cartuja. Parques Empresariales

40. Consolidar el Parque Tecnológico de la Cartuja como centro de innovación de la ciudad, mejorando el espacio urbano de la zona y creando el Distrito Cartuja, el distrito de la innovación.
41. Potenciar el Parque Científico-Tecnológico de la Cartuja como centro de Economía del conocimiento aliada con los ODS.
42. Mejorar la conexión Ciudad – Parque de la Cartuja.
43. Apoyo explícito al proyecto Sevilla City – Cartuja.
44. Elaboración de un Plan Director de los Parques Empresariales y Polígonos Industriales de la ciudad, sobre las necesidades que éstos presentan y la planificación de medidas a adoptar.
45. Plan de mejora de la señalización, del viario y de la limpieza en los Parques Empresariales y Polígonos Industriales, coordinado con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento.
46. Mejora del acceso con transporte público a los Parques Empresariales y Polígonos Industriales.
47. Aprobación de un Plan de Inversiones de carácter plurianual en Parques Empresariales y Polígonos Industriales de Sevilla, planificado en cuatro años
48. Apostar por la revitalización de los polígonos, impulsando la puesta en marcha de las Entidades Urbanísticas de Conservación (EUC), garantizando mientras tanto el correcto mantenimiento de estos espacios y su limpieza.

Sector Industrial

49. Realizar un plan integral del patrimonio industrial en Sevilla dirigido al conocimiento y la activación de estos recursos para promover áreas de rehabilitación industrial colaborando con las agentes económicos y sociales, implantando programas de innovación experimental.
50. Estar en disposición de facilitar la relocalización industrial en nuestra ciudad: Impulsar la creación de una mesa de trabajo con empresarios destinada a facilitar dicha relocalización

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	45/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



de empresas.

51. Implementar iniciativas específicas para la ubicación de industrias en nuestro término municipal destinadas a la elaboración de productos sanitarios y a la producción de Bienes y Servicios medioambientales.

Sector Comercio Local y Mercado de Abastos

52. Poner en marcha un sello “Comercio de calidad de Sevilla” que sirva para catalogar desde el Ayuntamiento el servicio y atención que se presta a las clientas y clientes.
53. Revitalizar los espacios públicos de las zonas comerciales con un programa plurianual de inversiones en todos los Distritos.
54. Fomentar y apoyar la celebración de mercados de productos ecológicos en todos los barrios.
55. Favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.
56. Favorecer la concesión de licencias en los locales del Centro Histórico que impulsen actividad comercial diversificada que evite la saturación de negocios de hostelería, franquicias o multinacionales, dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente.
57. Evitar la saturación de grandes superficies comerciales en el Término Municipal.
58. Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Crear un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.
59. Mantener en el tiempo la campaña municipal dirigida a incentivar el consumo en el comercio de cercanía.

Medidas orientadas al sector de la cultura

60. Rotulación de todos los edificios emblemáticos de la ciudad con una breve reseña histórica, año de construcción, estilo y hechos importantes relacionados con ellos.
61. Llevar al máximo posible la actividad cultural este verano.
62. Sevilla: Nodo de Creación Audiovisual.
63. Impulsar la difusión del arte contemporáneo de Sevilla.
64. Establecer un circuito de programación cultural en todos los distritos municipales.
65. Fomentar la participación, cooperación y coordinación con todas las personas que trabajan en el sector cultural, desde los servicios auxiliares hasta los artistas para que estén dentro de las medidas que se desarrollen al efecto.

Medidas Laborales y de Fomento de la Empleabilidad

66. Poner en marcha un Observatorio por el Empleo con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad.
67. Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, sociales, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.
68. Impulso definitivo y decidido al empleo de los Fondos EDUSI aún sin gestionar, dando prioridad a los programas que más empleo puedan crear.
69. Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.
70. Políticas activas de empleo para retener e impulsar el talento de la ciudad, con el objetivo de incrementar el trabajo cualificado.
71. Mantener el empleo público directo y en las empresas proveedoras de servicios públicos.
72. Fomento del empleo en el sector agroganadero mediante el impulso de la FP dual centrada en esta actividad.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfwlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	46/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfwlQ==		



Las nuevas tecnologías como herramientas de transformación del tejido social y productivo

74. Impulsar la digitalización del comercio de proximidad, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.
75. Agilizar el proceso de digitalización y modernización de los mercados de abastos y comercio de la ciudad, impulsando posibles líneas específicas de subvenciones para este objetivo, así como la creación de una plataforma digital de venta y suministro de sus productos.
76. Impulsar iniciativas y ayudas para reducir la brecha digital tanto para colegios, empresas y entidades, como para las familias
77. Sevilla digital es algo a lo que debemos aspirar, una ciudad con conexión wifi a internet en todo su territorio incluso en los espacios públicos.
78. Negociar con las operadoras para que Sevilla sea territorio preferente para el desarrollo del 5G.
79. Creación APP pública para la gestión del Taxi.
80. Impulsar la digitalización de nuestro Ayuntamiento, con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, avanzando hacia la transformación de Sevilla en una Smart City.

Medidas para un desarrollo sostenible

81. Poner en marcha Plan de Residuos Cero, simplificando y mejorando la recogida selectiva de residuos domésticos en tres únicos depósitos: orgánico (con el objetivo de reutilizar como compostaje), reciclable (vidrios, papel, envases para separar en planta) y no reciclable.
82. Establecer estaciones de carga de vehículos eléctricos en toda la ciudad.
83. Priorizar el uso de vehículos eléctricos o poco contaminantes en los autobuses público y taxis.
84. La luminaria publica de toda la ciudad que sea de bajo consumo.
85. Simplificación administrativa e incentivos para el montaje de instalaciones de autoconsumo
86. Fomento e impulso de las actividades económicas que generen empleo a través de una gestión sostenible, reduzca los riesgos ambientales y armonice el desarrollo económico y el consumo eficiente de los recursos.

Medidas orientadas al Sector de los Cuidados

87. Considerar la prestación de Servicios Sociosanitarios como Servicio Esencial en nuestra ciudad.
88. Impulsar un estudio para innovar en la forma de prestar los servicios asistenciales a las personas usuarias que eliminen trabas burocráticas y sea la atención la principal actuación de estos servicios.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcflwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	47/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcflwQ==		

